

	POLÍTICA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	POLÍTICA
		EX-ST-PO-06
		Versión: 00
		Página 1 de 1

EXCOMIN Implementa dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo la política de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la que se define:

1. Implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes o personas de la comunidad.
2. Asignar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de lograr su eficiencia y eficacia.
3. Conformar y capacitar las brigadas de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.
4. Establecer una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan ocasionar emergencias de carácter natural o antrópicos.
5. Divulgar y socializar la prevención, preparación y respuesta ante emergencias a todos nuestros colaboradores independientemente de su forma de vinculación, directa e indirecta.
6. La conservación de la salud de los trabajadores será prioridad sobre cualquier situación de emergencias o simulacro, por lo cual se tomarán las medidas necesarias y oportunas para la adopción de prácticas seguras y continuas de evacuación a través de las rutas y salidas establecidas hasta los lugares de encuentro.

Esta medida que desarrolla **EXCOMIN** se establece para garantizar ambientes de trabajo sano y seguro para los colaboradores que aquí desempeñen sus actividades laborales, que generen responsabilidad individual y colectiva en el cuidado integral de la salud y la seguridad del personal administrativo, operativo, contratista, operadores y visitantes.

Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de la empresa.

En constancia se firma el 18 de mayo de 2023.



Ruth Y. Mendoza

RUTH YURDARY MENDOZA TORRES
CC: 60358274
Representante legal